

La V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL),

**DECIDE:**

**CITEL DEC. 5 (V-10)**<sup>1</sup> Solicitar el Secretario Ejecutivo enviar adjunto al Informe Anual de 2009 que se presentará en la XXXX Asamblea General de la OEA el proyecto de resolución que se adjunta en el Anexo al presente.

**ANEXO A LA DECISION CITEL DEC. 5 (V-10)**

**PROYECTO DE RESOLUCION  
AG/RES. XXX (XXXX-O/10)**

**LA PROMOCION DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y  
DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA  
COMUNICACIÓN EN LAS AMERICAS POR LA COMISIÓN  
INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES ( CITEL)**

LA ASAMBLEA GENERAL,

**VISTO:**

La resolución AG/RES. 2440 (XXXIX-O/09) “Desarrollo de las telecomunicaciones en la región para reducir la brecha digital”, mediante la cual la Asamblea General de la OEA expresa su apoyo a la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL y manifiesta su interés de que los Estados miembros de la Organización se hagan representar en ella por sus más altas autoridades gubernamentales de telecomunicaciones;

Que los días 8 al 11 de marzo de 2010 se celebró en la Ciudad de México, la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL donde se aprobó la Declaración de México que reiteró el deseo común de construir una sociedad de la información de la región Américas integradora y orientada al desarrollo, el Plan Estratégico para el período 2010-2014 que indica las metas y las acciones para llevar plenamente a la práctica estas necesidades,

**CONSIDERANDO:**

Que el entorno de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (en adelante “Telecomunicaciones /TIC”) está experimentando cambios considerables debidos al rápido progreso tecnológico, a la globalización de los mercados y a la demanda creciente de los usuarios de servicios integrados y adaptados a sus necesidades;

Que las Telecomunicaciones /TIC estimulan el crecimiento

---

<sup>1</sup> CITEL/doc.458/10

económico, el empleo y un mayor desarrollo sostenible en la región;

Que el avance de la infraestructura mundial de la información, concretamente el desarrollo de redes basadas en el protocolo Internet (IP) y especialmente Internet, sigue revistiendo una importancia fundamental porque es un motor importante del crecimiento de la economía en el siglo vigésimo-primerio;

Que las Telecomunicaciones /TIC son esenciales en todas las etapas, prevención, preparación, respuesta y operaciones de socorro en casos de catástrofe, y proporcionan los medios y enlaces necesarios para disminuir los efectos de las catástrofes, independientemente de su naturaleza,

#### CONSCIENTE:

Que a pesar de avances en la conectividad regional, en muchos Estados miembros se tiene aún una brecha digital y los desafíos son enormes, especialmente en un momento en que la Región se está recuperando lentamente de la crisis económica y de los devastadores embates de la naturaleza,

#### RECONOCIENDO:

Que el establecimiento de políticas nacionales de telecomunicaciones y marcos reglamentarios eficaces, que fomenten el desarrollo sostenible de los servicios de Telecomunicaciones /TIC, es esencial para el desarrollo integral de las Américas;

Que los trágicos acontecimientos sobrevenidos recientemente en la región demuestran claramente la necesidad de contar con servicios de Telecomunicaciones /TIC para contribuir a la ayuda en operaciones de socorro en situaciones de catástrofe de forma de reducir al mínimo los riesgos para la vida humana y atender a las correspondientes necesidades generales de información y comunicación al público en tales situaciones;

Que, debido a la aplicación y al desarrollo de las Telecomunicaciones /TIC, han surgido nuevas amenazas de diversos orígenes, que pueden comprometer la confianza y la seguridad en la utilización de estos servicios por parte de todos los usuarios;

Que tales amenazas pueden afectar además al mantenimiento de la paz y al desarrollo económico y social de todos los Estados miembro por lo que son indispensables sistemas de Telecomunicaciones /TIC fiables;

Que la preparación de propuestas coordinadas a nivel regional, para presentar a foros internacionales sobre las cuestiones que determinan la estrategia de desarrollo de las telecomunicaciones y de las TIC en la región, es necesaria para lograr los objetivos comunes de los Estados miembros en la materia;

Que la OEA a través de la CITEL ocupa una posición ideal y cuenta con la experiencia necesaria para servir de foro para la coordinación, la celebración de debates y la armonización de las estrategias y políticas de telecomunicación nacionales y regionales así como al intercambio de información en la materia,

RESUELVE:

1. Felicitar y agradecer al Gobierno de México por la exitosa celebración de la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).
2. Hacer suya la Declaración de México aprobada el 11 de marzo de 2010 (véase el anexo 1), la cuál forma parte de esta resolución.
3. Instar a que la CITEL siga coordinando la labor de armonización, desarrollo y mejora de las Telecomunicaciones /TIC, y siga proporcionando una plataforma para que formuladores de políticas, reguladores, representantes del sector privado, investigadores, miembros del mundo académico y otras partes interesadas puedan intercambiar opiniones, experiencias y prácticas idóneas sobre esta materia, de modo a estimular la inclusión de los países de la Región en la Sociedad del Conocimiento.
4. Instar a los Estados miembros a participar en las actividades de la CITEL a fin de garantizar una representación regional en los debates.
5. Solicitar a la CITEL a que informe a la Asamblea General, en su próximo período ordinario de sesiones, sobre el cumplimiento de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros del programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.